



ORDENANZA MUNICIPAL N° 12/19 (DOCE/DIECINUEVE)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU CORRESPONDIENTE AL DECRETO N° 1761/2019 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, QUE AMPLIA LOS RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.-----

VISTO:

La nota de la Intendencia N° 0291/2019 de Exp. N° 436/19, en la cual presentan el proyecto de Ordenanza "por la cual se amplía el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Hohenau correspondiente al Decreto N° 1761/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, que amplía los recursos de Royalties y Compensaciones" para su debido estudio y consideración por parte de la Junta Municipal, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 1761/19 "autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Hacienda) y de las entidades descentralizadas (Gobiernos Departamentales y Municipales), la ampliación de los Créditos Presupuestarios y de las cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1.256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de las citadas entidades" el cual contempla la asignación de recursos recibidos de la Entidad Binacional Yacretá (EBY), a través de la cancelación de la deuda histórica del Gobierno Argentino, correspondiendo al Municipio de Hohenau la suma de Gs. 1.256.056.064 (guaraníes mil doscientos cincuenta y seis millones cincuenta y seis mil sesenta y cuatro).-----

Que, el Dictamen N° 18/2019 de la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto presenta posturas disidentes entre sus miembros; por un lado, sugieren la aprobación de la presente Ampliación Presupuestaria, por otra parte el rechazo, y por otro lado, algunos miembros presentaron sus abstenciones de voto solicitando que pueda convocarse al Intendente a la sesión para la aclaración de algunos rubros.-----

Que, el pleno de la Junta Municipal, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2.019, y luego de que el Intendente Municipal Francisco Morales presentase algunas aclaraciones, se resolvió APROBAR, por unanimidad, el Proyecto de Ordenanza "por la cual se amplía el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Hohenau correspondiente al Decreto N° 1761/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, que amplía los recursos de Royalties y Compensaciones" asentando lo resuelto en el Acta N°123/19 de este ente Legislativo.-----

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU,
REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:**

ART. 1°: AMPLIASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Royalties y Compensaciones según Decreto N° 1761/2019 de fecha 11 de febrero de 2019 de la MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, en la suma de Gs. 1.256.056.064 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y seis millones cincuenta y seis mil sesenta y cuatro).-----

ART. 2°: DISTRIBUYASE la ampliación anunciada en el artículo anterior de la siguiente forma: -----

CODIGO						CONCEPTO	MONTO
Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	O.F.	F.F.		
100	150	153	070	30	011	TOTAL DE INGRESOS	1.256.056.064
						INGRESOS CORRIENTES	251.211.213
	200	220	223	070	30	011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Transferencias Consolidables de Ent. y Org. Del Estado por Coparticipación							251.211.213
Aportes del Gobierno Central con Royalties y Compensaciones							251.211.213
200	220	223	070	30	011	INGRESOS DE CAPITAL	1.004.844.851
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.004.844.851
						Transferencias Consolidables de Ent. y Org. Del Estado por Coparticipación	1.004.844.851
						Aportes del Gobierno Central con Royalties y Comp.	1.004.844.851



Abog. General Yalenzuela de Dietze
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau



Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Francisco Yalenzuela de Dietze
Presidente Honorable
Junta Municipal Hohenau



Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

ORDENANZA MUNICIPAL N° 12/19 (DOCE/DIECINUEVE)

ART. 3° REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, los Créditos Presupuestarios de Gastos s/ Decreto N° 1761/2019 de fecha s/ Balance General practicado al 31 de Diciembre del Año 2.018 de la **MUNICIPALIDAD DE HOHENAU** en los siguientes Rubros del Ejercicio Año 2.019, en la suma de Gs. **1.256.056.064 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y seis millones cincuenta y seis mil sesenta y cuatro)** quedando distribuido del siguiente modo y de acuerdo a contar con los siguientes créditos presupuestarios para la ejecución de los proyectos municipales:-----

CODIGO					CONCEPTO	MONTO
Grupo	Sub Grupo	Origen	O.F.	F.F.		
					TOTAL DE GASTOS	1.256.056.064
					GASTOS CORRIENTES	251.211.213
100	140				SERVICIOS PERSONALES	50.000.000
					Personal Contratado	50.000.000
		145	030	011	Honorarios Profesionales <i>La necesidad de contar con dicho monto para la contratación de un profesional para la elaboración de proyectos, control y evaluación de los trabajos realizados.</i>	50.000.000
200	240				SERVICIOS NO PERSONALES	121.000.000
					Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	80.000.000
		240	030	011	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación <i>Monto asignado para la reparación y el mantenimiento de los rodados adquiridos por fuente de financiamiento Royalties</i>	80.000.000
	260				Servicios Técnicos y Profesionales	41.000.000
		260	030	011	Servicios Técnicos y Profesionales <i>Monto asignado para la contratación de seguros contra todo riesgo, como también para el pago de servicios técnicos y profesionales de informática.</i>	41.000.000
300	360				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	80.211.213
					Combustibles y Lubricantes	80.211.213
		360	030	011	Combustibles y Lubricantes <i>Monto asignado para la adquisición de combustible para uso de la institución.</i>	80.211.213
500	520				GASTOS DE CAPITAL	1.004.844.851
					INVERSION FISICA	1.004.844.851
					Construcciones	1.004.844.851
		520	030	011	Construcciones 3.910 m ² Asfaltado de Desvío de Ruta por calle Tte. Samuel y Avda. Hnos. Schöller. 110 m ² Empedrado sobre Calle José Eduvigis Díaz. 1.292 m ² Empedrado sobre la Calle Colectora Frente a Pirapey. 2100 m ² empedrado sobre Calle Luis A. de Herrera desde Empedrado existente hacia Avda. Paul Ullman. 1.000 m ² Construcción de Empedrado sobre Ccalle Hernando Bertoni e/ Siervas del Espíritu Santo y P. Eduardo Wagner. 1.000 m ² construcción de Empedrado sobre calle Hernando Bertoni e/ San Blas y P. Eduardo Wagner. 1.000 m ² construcción de Empedrado sobre calle Hernando Bertoni e/ Eusebio Ayala y Carlos A. López. 2.142,3 ML de Demolición y construcción de Cordón sobre Avenida Osvaldo Tischler. 1.350 m ² construcción de Empedrado s/ calle Exc. Eduardo Maguett e/ Calle Exc. Rodolfo Hamann y calle Colectora 1.650 m ² construcción de Empedrado s/ Calle Exc. Rodolfo Hamann e/ Exc. Eduardo Maguett y Calle Exc. Enrique Heil Becker	1.004.844.851 310.000.000 145.000.000 66.825.064 109.970.791 42.400.000 42.400.000 42.400.000 98.488.900 63.600.000 83.760.096



Abog. Norma J. Valenzuela de Dietze
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau



Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Roberto Emilio Berke Dietze
Presidente Honorabile
Junta Municipal Hohenau



Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

ORDENANZA MUNICIPAL N° 12/19 (DOCE/DIECINUEVE)

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (ACTA N° 123/19).



Ivonne Hempel
Secretaria Junta Municipal



Florian Emilio Gerke Dietze
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.

Hohenau, 10 de Octubre de 2019.



Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal



Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal